

**CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 622**

Fecha: 9 de marzo de 2016

Hora: 10:00am

Lugar: Decanatura

Asistentes

Sandra Catalina Ochoa Marín	Decana
Rosa Amalia Castaño López	Vicedecana
Sandra Lorena Duque Henao	Jefa Dpto. Formación Profesional
María Victoria Arteaga Henao	Jefa Dpto. Formación Básica Profesional
Edith Arredondo Holguín	Jefa Dpto. Extensión y Postgrados
Marcela Carrillo Pineda	Jefa Centro de Investigaciones
Sergio Alzate	Coordinador de Extensión (invitado)
Mario Cano Vásquez	Coordinador de Bienestar (invitado)
Jasmin Cacante C.	Representante de los profesores
Silvia Inés Londoño Jaramillo	Representante de los egresados
Diego Cardona	Representante de los estudiantes (invitado)

ORDEN DEL DÍA:

- 1. APROBACION DE LAS ACTA 618 y 620 VIRTUALES Y 621**
- 2. INFORMES.**
 - 2.1 INFORME DE LA DECANA**
 - 2.2 INFORME DE LA VICEDECANA**
 - 2.3 INFORME COORDINADOR DE EXTENSIÓN**
 - 2.4 INFORME DE LA JEFA DE POSGRADO**
 - 2.5 INFORME DE LA REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES**
 - 2.6 INFORME DE LA REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS**
 - 2.7 INFORME DE LA REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES**
- 3 ASUNTOS ACADÉMICOS**
- 4 ASUNTOS PROFESORALES.**
- 5 ASUNTOS ESTUDIANTILES.**
- 6 COMUNICACIONES**

DESARROLLO

- 1. APROBACION DE LAS ACTA 618 y 620 VIRTUALES Y 621**
 - ❖ Se aprueba las actas 618 y 620 virtuales y 621.

2. INFORMES

2.1 INFORME DE LA DECANA

La decana informa:

.. Respuesta de Gestión de la arquitectura de procesos, del estudio realizado sobre los perfiles propuestos por la facultad: Profesional Financiero, Auxiliar Archivística, Coordinador de prácticas.

Los perfiles solicitados no están incluidos en el proyecto de fortalecimiento de la planta de empleos administrativos, este se realiza para los empleos transitorios contratados como temporales o por la CIS.

Para profesional financiero y auxiliar de archivística no hay empleos creados en las unidades académicas, ya que estos son del alcance de las responsabilidades de los procesos de la administración del nivel central.

Se recomienda hacer un análisis del actual vacante, profesional universitario, para reconvertirla en el perfil del profesional financiero teniendo en cuenta la necesidad de la facultad.

En el manual de responsabilidades el auxiliar administrativo tiene como habilidad técnica la gestión de archivos para manejar correspondencia y mensajería, gestión de documentos, actas, comunicaciones, registro de proyectos de investigación y extensión, convocatoria.

Para el coordinador de prácticas, se evidencia la gran cantidad de actividades de apoyo administrativo, más con el cumplimiento del Decreto 0055/2015 de la afiliación de todos los estudiantes de práctica a la ARL, en otras unidades académicas son los auxiliares administrativos los responsables de hacer dicho registro y también de la orientación de requisitos y trámites.

Se recomienda realizar un estudio de identificación de temas y actividades que actualmente están realizando los 9 empleos ocupados en el nivel asistencial para reconfigurar los equipos de trabajo entorno a las necesidades de apoyo administrativo en los procesos misionales y en especial al apoyo a las actividades operativas de la coordinación de prácticas académicas.

Solicitar la contratación transitoria de la comunicadora por la CIS mientras se define la política institucional de comunicaciones; con cargo al mismo fondo presupuestal actual.

Ante la respuesta dada por Arquitectura de procesos se recomienda que la decana envíe una solicitud a la Dirección de Talento humano con el fin que sea asignado uno de los funcionarios del nivel central para realizar las actividades correspondientes al perfil del profesional financiero en la Facultad de Enfermería con un tiempo real de dedicación.

.. Plan de Acción: la decana informa que la Oficina de Desarrollo institucional revisó el plan de acción 2016-2018, el cual fue trabajado con los profesores y enviado por

la Facultad el pasado 29 de enero, no hay ninguna observación o corrección; por tanto se solicita la aprobación por parte del Consejo de Facultad para continuar con los trámites administrativos. Se enviará documento para aprobación en la próxima sesión del Consejo el 30 de marzo de 2016.

.. Consejo Académico Extraordinario.

- El Acuerdo Académico 480 /2015 fue derogado en segundo debate. Se explicita que esta decisión no afecta los resultados publicados en el mes de noviembre de 2016 y por tanto no afecta a ninguno de los admitidos a los diferentes programas de pregrado.

- El rector de la Universidad participó en el VIII Congreso internacional de la Cátedra UNESCO, el propósito de esta es reforzar la investigación y los procesos pedagógicos desde una perspectiva discursiva e interactiva, esta cátedra funciona como una red, en ella se ha venido construyendo, en el ámbito latinoamericano, un rico espacio de diálogo entre investigadores y pedagogos interesados en debatir sobre los procesos de lectura y escritura en el sistema educativo y contribuir innovadoramente en los procesos democráticos de la región.

Además se ha fortalecido numerosos espacios de postgrado e investigación en el área, los intercambios de docentes y estudiantes y las publicaciones han permitido el conocimiento y reconocimiento mutuo y el fortalecimiento de los equipos de especialistas que se ocupan de la problemática del lenguaje y la educación en los diversos niveles educativos.

- Reunión con los alcaldes, Secretarios de Educación, Concejales de la Región Norte del departamento con el fin de tener apoyo de estos para fortalecer la presencia de la universidad en la región, también participaron de este encuentro egresados y estudiantes que se desempeñan en cargos públicos de los diferentes municipios de la zona. Se señaló que la presencia de la universidad es fundamental para el desarrollo y bienestar social, es necesario que la universidad se articule con las instituciones públicas con el fin de buscar sinergias y actuar coordinadamente. El alcalde de Yarumal ofrece el Seminario Cristo Sacerdote como una alternativa para ampliar la infraestructura de la universidad y fortalecer así la oferta de programas para los jóvenes de la región.

- La universidad apelo el fallo en primera instancia del tribunal administrativo de Antioquia en el cual se solicita la nulidad del acuerdo 206 de 2001, sobre las ventas informales en el Alma mater, consideradas estas como ilegales por tanto se constituyen en una falta grave que conlleva a sanciones.

Mientras el Consejo de Estado resuelva la situación, la cual puede tardar hasta tres años, las ventas en el campus se presumen como legales. Adriana Arcila, directora de bienestar universitario, recordó que la entidad educativa cuenta con ofertas laborales para los estudiantes que tengan dificultades económicas.

Los Consejeros hacen algunas observaciones sobre la situación de las ventas en la universidad, no solo por su vinculación con la seguridad de la comunidad académica sino también con el tráfico de "drogas" y por la invasión del espacio público de el

cual ya no se puede disfrutar en la universidad; proponen que la comunidad académica (docentes, estudiantes y empleados) también interpongan una acción jurídica (tutela) para reclamar los derechos a este espacio.

▪ IPS universitaria: Se dio inicio a la convocatoria para elección de gerente para ello se contrató una institución externa.

Se propuso que el actual gerente presente un informe del estado actual de la IPS y como se entregará a la otra administración.

La representante de los profesores expresa que la situación de la IPS es un problema muy álgido, que es necesario estar atento a las discusiones y situación real de la IPS. Se hizo movilización de los profesores en el momento de la compra de esta institución, porque se consideraba que se perdía la función de la universidad en la venta de servicios, debió existir una preparación para comprarlas y mantenerlas, además la forma como se acogerían las prácticas de la universidad.

En algunos asuntos la IPS hace parte de la universidad pero en otros momentos se explicita que es una institución privada.

Se solicita que debe haber un vínculo real entre la IPS y la universidad, donde se realicen las prácticas académicas de los diferentes programas de pregrado y posgrado.

.. La decana y el Coordinador de la oficina de extensión han participado en las reuniones de la Secretaria de Inclusión Social y Familia del municipio de Medellín para articular los programas de la facultad a los proyectos de dicha secretaria. Además acompañaron a la profesora Beatriz Arias a la reunión con el Museo de la Memoria para coordinar el evento de las Tejedoras de la Memoria.

.. Se presentan los resultados de la convocatoria de los representantes estudiantiles al Consejo de Facultad y comités.

2.2 INFORME DE LA VICEDECANA

❖ La vicedecana informa sobre el comité de vicedecanos

.. La coordinación de Calidad será asumida por Luz Mary Gallego. Con el comité de autoevaluación y acreditación se desarrollo un software de consulta para toda la información, se instalará en todas las unidades académicas.

.. El profesor Edgar Ocampo presenta la propuesta del Programa de Desarrollo Docente.

El objetivo es mantener e impulsar una cultura de la formación permanente del profesorado, con miras al logro de procesos de reflexión de su ser docente universitario; del carácter formativo de su actividad profesional, sobre la excelencia en su desempeño educativo.

Se debe pensar la formación del profesorado como un objeto de estudio, así: Asegura autonomía intelectual del propio Docente, adquiere la idea compleja de la temporalidad histórica del conocimiento, analiza la universidad con los condicionamientos propios de la formación social en la que se encuentra inmersa.

Para enseñar es necesario saber el contenido disciplinar pero no es suficiente, por tanto el profesor debe tener conocimientos pedagógicos, curriculares, didácticos, filosóficos, sociológicos y psicológicos que permitan formar, comunicar, compartir, posibilitar y comprender.

El profesor se enfrenta en su quehacer a la planeación de un curso y desarrollo de este, utilizar estrategias e instrumentos, a la evaluación y diversas categorías didácticas.

Desde su fundación hasta el presente se ha trabajado sobre las siguientes temáticas: Formación en valores, Formación integral, Formación del docente "*in situ*", Formación de Gestores, Cátedra corporativa, La planeación, El diseño, La evaluación, La intencionalidad educativa, Paradigmas del conocimiento, La selección de estrategias, Medios educativos, La selección de participantes.

Líneas de acción del programa:

1. Diagnóstico sobre el impacto del programa: caracterización de los profesores de la universidad, re inducción en las unidades académicas, propuesta de alianzas estratégicas entre las dependencias, conocimientos de los grupos y líneas de investigación con el fin que se articulen al desarrollo del programa.

2. Diseño de la oferta de curso: necesidades de las unidades académicas profesionales y personales, líneas de acción del plan de acción de la vicerrectoría de docencia, impacto en las regiones, TIC como herramienta de apoyo a los cursos, movilidad entre los cursos de pregrado y posgrado, reconocimiento de los cursos en el escalafón docente, líneas de profundización, seguimiento a la hoja de vida del docente universitario y certificación de las horas de formación.

3. Acompañamiento a los docentes: programa para acompañar los docentes nuevos, fortalecer la formación de los profesores de las regiones, formación de tutores, fortalecer el programa de Desarrollo Docente.

.. La vicerrectoría de docencia está trabajando con la Dirección de desarrollo institucional la implementación del reconocimiento de los cursos vía virtual. Implementación del observatorio universitario, estará disponible la información de los docentes, estudiantes, programas y planes de estudio.

.. Plataforma MARES: se da inicio a la implementación de la programación de los cursos y los profesores con el fin de poder articular a la elaboración del plan de trabajo y la contratación de los profesores por hora cátedra. El aplicativo dará posibilidad al docente de ingresar las horas de acuerdo a su vinculación (plan de trabajo, cátedra o mixto)

2.3 INFORME DEL COORDINADOR DE EXTENSIÓN

El Coordinador de Extensión solicita aval:

.. Las hojas de vida para desarrollar el Diploma: "Cuidados de enfermería a pacientes durante los procesos de cardiología diagnóstica e intervencionista",

(aprobado en el Acta N° 603 del 09 de septiembre de 2015) se presentan las siguientes hojas de vida:

PROFESIONAL	TEMA	ANEXO
Hilda Pino	Conceptos básicos: Anatomía y Morfo fisiología cardíaca	1
Ángela Arango	EKG, Prueba de til test, Holter, Prueba de esfuerzo, Ecocardiografía, Resonancia magnética	2
Sandra Palacio		3
Juan David Ramírez	Estudio electrofisiológico, Hotter implantable	4
Paula Tuberquia		5
Paula López		6
Clara Londoño	Coronariografías	7
Claudia Jiménez	Dispositivos implantables	8
Yamile Mesa	Evaluación e implementación de nuevas tecnologías	9
De la Facultad de Enfermería están:		
Nora Zapata	Contexto Epidemiológico Cuidando al Cuidador	
Ángela Salazar	Aspectos disciplinares	
Jazmín Viviana Cacante	Ética del cuidado	

El Consejo de Facultad da el aval, se continuará con los trámites administrativos.

.. El presupuesto del Diploma en "Cuidados de enfermería a pacientes durante los procesos de cardiología diagnóstica e intervencionista", para su aprobación.

Se propone el valor hora docente \$70.000, costo para los participantes de \$2'500.000, el punto de equilibrio se logra con 8 personas. Además se propone un 10% de descuento para contraprestación. Están inscritos 16 asistentes de los profesionales que están trabajando en el área para poderlos certificar.

El consejo de Facultad da el aval al presupuesto, se continuará con los trámites administrativos.

.. El 29 de febrero se cerró la convocatoria para los proyectos BUPPE, solo se presentó por la facultad el trabajo "Tejer a varias manos: pedagogía para diseñar planes de vida territorial" de la profesora Beatriz Arias

2.4 INFORME DE LA JEFE DEL DEPTO DE POSGRADO

La jefa del departamento de posgrados, presenta:

.. El informe de la visita a Bogotá realizada por la Jefa de posgrado Edith Arredondo y Jazmín Cacante coordinadora de la Maestría con el objetivo de compartir experiencias en la construcción, apertura y puesta en marcha del programa de maestría en profundización. **ANEXO 10 FALTA**

Se propone adelantar la discusión sobre práctica avanzada en enfermería articulado a la maestría en profundización, no solo en la Facultad sino a nivel nacional.

.. El plan de seguimiento para la estudiante Brenda Ceballos Alatorre. **ANEXO 11 FALTA**

Se resalta el plan de acompañamiento a la estudiante, pero se señala que se espera que este proceso se realice con todos los estudiantes de maestría y doctorado. Además es importante reconocer que la facultad aporta diferentes estrategias de apoyo a los estudiantes pero la responsabilidad en última instancia es de ellos.

Se le sugiere a la jefe de posgrados determinar con claridad las actividades y responsables para controlar el desarrollo y cumplimiento del calendario académico propuesto.

Explicitar por qué y cómo se hará la simulación de los exámenes calificadores, los consejeros expresan que no están de acuerdo con esta estrategia a desarrollar con la estudiante.

Se solicita informar al Consejo quién será el tutor, los tiempos que se programarán para las asesorías con este o con el psi orientador, dejando muy claro que la responsabilidad de estos es acompañar y aconsejar pero no participan en la toma de decisiones académicas.

Informa que:

.. El comité de Relaciones internacionales de la Facultad envió al Colegio de la Cruz Roja de Estocolmo, la información solicitada (programas de cuidado al paciente y al niño en estado crítico de salud y de seminario de investigación –monografía) además del calendario académico, con el fin de continuar con los análisis pertinentes para coordinar la pasantía.

2.5 INFORME DE LA REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES

La representante de los profesores, Jasmín Cacante informa:

.. Asamblea general de profesores, se informó sobre la derogatoria del Acuerdo Académico 480.

Se decidió mantener las comisiones de las incapacidades y la bonificación.

Se realizará el Foro de gobernabilidad y democracia los días 10 y 11 de marzo en el auditorio del edificio de extensión.

Finalmente se hace un pronunciamiento sobre la elección del gerente de la IPS, se solicitó que estos cargos sean despolitizados y además que se haga un estudio de factibilidad para continuar con la IPS universitaria.

.. Claustro el lunes 7 de marzo: decidieron continuar con los claustros uno por mes y que no interfiera con los lunes de currículo.

Pronunciamiento sobre la situación de la práctica en la IPS universitaria porque algunos estudiantes y profesores no pasaron examen de admisión, por tanto no se les permitió el inicio de estas.

Se presentó el informe de la asamblea general.

Conocimiento de la carta enviada por la decana a jurídica y al Consejo Superior Universitario sobre la situación de la candidatura al cargo de decana por parte de la profesora Lina María Zuleta, también llegó la carta de algunos integrantes del

equipo administrativo explicitando que no están relacionados con esta carta. Están en espera de la respuesta de jurídica para saber si el proceso continúa como está programada la convocatoria para la elección de decana de la Facultad.

2.6 INFORME DE LA REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

La representante de los egresados, enfermera Silvia Londoño informa:

.. Recibieron la invitación para la presentación de la propuesta de la candidata a la decanatura, la cual se realizará el próximo 14 de marzo y posiblemente la consulta se haga el 16 de marzo.

.. El documento sobre el Estatuto del egresado, se envió a jurídica para la revisión.

.. En la reunión de los egresados se presentó el informe de la renuncias de los representantes a los diferentes comités en la Escuela de Nutrición y dietética, manifiestan que tienen una situación compleja en relación con el uso de los recursos por parte del actual director y por tanto se solicitó una auditoria.

2.7 INFORME DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL.

El representante de los estudiantes, Diego Cardona, informa:

.. Los estudiantes realizan una autocrítica al proceso de elección de los representantes, carece de sentido esta convocatoria por la poca acogida por parte de los estudiantes para ser representantes.

Hubo dificultades para la aceptación de los estudiantes para presentar las propuestas oportunamente, no hay conciencia de las responsabilidades de los representantes en cada comité. Además solicitan entrenar a los jurados y los posibles votantes, hacer mayor difusión y motivación ya que la participación es muy poca.

.. Preocupación por el espacio de la cafetería: se han realizado tres procesos de licitación, la última se la gana Cooesdua, pero esta se retirará porque no es rentable. Es necesario comenzar las gestiones para solicitar a Bienestar universitario de nivel central el regreso de las máquinas de café y snack que retiraron.

Los consejeros consideran que el nivel central debe hacer la excepción a la norma con el fin de garantizar el servicio de cafetería en la Facultad. Además se solicita que la decana responda a bienestar y a Cooesdua, responsabilizando a estos últimos de no acatar las sugerencias de la comunidad de la Facultad para mejorar el servicio y con ello aumentar la rentabilidad. Analizar diversas alternativas para ofertar alimentos en la facultad.

3. ASUNTO ACADEMICO

❖ Fecha: 2 de febrero de 2016 De: Turbay Directora de Posgrado. Asunto: Envía la circular No. 3 de febrero 2 de 2016. Aplicación de Acuerdo superior 432 del 25 de noviembre de 2014.

❖ Fecha: 2 de marzo de 2016 De: Profesores del Seminario de Investigación I y II del programa de pregrado. Asunto: Discutir el retraso en el cronograma del Seminario de Investigación II en el semestre 2016-1.

Participación de los profesores del seminario de investigación II: Jaime Toro, Luis Alirio López, María Victoria López, Beatriz Ospina, María de los Ángeles Rodríguez.

El coordinador de curso, profesor Jaime expresa la preocupación porque en este momento se encuentra atrasado el desarrollo del curso por no tener el aval del Comité de Ética de Investigación (CEI) para dar inicio a la ejecución de los proyectos.

Explica el proceso en la elaboración del proyecto y las consideraciones éticas de este, en el cual participan los asesores de los seminarios de investigación y el seminario de ética, en este último los estudiantes ven el contenido de la ética de la investigación y lo articulan con el proyecto propuesto, reciben asesoría por parte de la profesora del seminario de ética, hacen las correcciones pertinentes antes de ser enviados al Comité de Ética de Investigación para el aval, agrega que este proceso dio inicio el 12 de diciembre de 2015.

Expresan los profesores que hubo demoras para que los proyectos elaborados en el seminario de investigación I ingresaran al CEI, aunque estos fueron terminados por los estudiantes antes de finalizar el semestre 2015-1, en el mes de noviembre de 2015; fueron revisados por la profesora del seminario de ética y algunos grupos de estudiantes realizaron las correcciones en el mes de diciembre de 2015, por el periodo de vacaciones no ingresaron al CEI.

Agregan los profesores que los integrantes del comité no se ciñen a la normatividad vigente en el país, hacen exigencias mayores, entre ellas la firma por parte de dos testigos. Algunas veces se entregan los ajustes solicitados y no se da el aval porque se piden nuevos ajustes.

Los profesores del seminario de investigación sugieren que los proyectos sean evaluados y avalados por la profesora del seminario de ética y no ingresen a la CEI. Además es necesario analizar las competencias de los seminarios de investigación para los estudiantes de pregrado, debe ser solo un ejercicio reflexivo o trabajar todas las competencias en el desarrollo de una investigación.

Posteriormente se escucha a la presidenta de CEI, explica que todos los proyectos de investigación de los estudiantes de pregrado deben ser avalados por dicho comité porque involucran a los seres humanos.

Informa que el día 21 de enero de 2016, ingresan al comité cinco proyectos de investigación de los estudiantes de pregrado para el aval; ha sido muy difícil el proceso porque los estudiantes y sus asesores no realizan los ajustes correspondientes de acuerdo a las observaciones de CEI, algunos de esos proyectos han ingresado en tres ocasiones. De los 17 proyectos solo faltan por aprobar cinco proyectos, agrega que la respuesta del comité se ha dado en un periodo de siete

días, ya que se están reuniendo cada ocho días para poder dar respuesta a los proyectos de investigación de pregrado.

Resalta la presidenta del CEI que es importante que los estudiantes y asesores reconozcan la importancia de la ética de la investigación, además no hagan juicios y comentarios desestimando el trabajo y la función que debe cumplirse para garantizar la protección a los sujetos que participan en las investigaciones propuestas en la unidad académica. Precisa que según lo lineamientos definidos en la norma nacional, Resolución 2378/08 y el manual publicado por el Comité de ética de investigación del nivel central se debe tener la firma de estos testigos.

Ante las observaciones del CEI en relación a lo metodológico los investigadores, estudiantes y tutores determinan si las acogen o no pero el comité expresa que el investigador se hace responsable de estos aspectos.

Luego de escuchar a los profesores del Seminario de Investigación y a la presidenta del CEI, los consejeros consideran: los asesores son los responsables de acompañar a los estudiantes en todo el proceso, integrando el componente ético en el diseño del proyecto y participar activamente en los ajustes sugeridos por el CEI; definir un cronograma en el cual se incluya el aval del comité antes que se dé inicio al seminario de investigación II; igualmente se deben mantener los tres actores, es decir, el seminario de investigación, el de ética y el CEI con el fin de favorecer una formación integral.

Se sugiere el Comité de Currículo programe una actividad para promover una reflexión relacionada con las competencias del seminario de investigación y el modelo pedagógico para lograrlas.

Motivar a toda la comunidad académica a tener moderación y claridad en la comunicación, además veracidad de los hechos.

Solicitar al Comité ser más flexible con los requisitos éticos exigidos para el desarrollo de los proyectos de pregrado, entre estos aspecto el de la firma de dos testigos.

Definir con el coordinador del seminario de investigación un ajuste en la programación del curso, porque esta situación no amerita reprogramar del semestre.

Realizar una reunión de los profesores del seminario de investigación, los integrantes del CEI y representantes del Consejo de Facultad para llegar a algunos acuerdos.

❖ Fecha: 4 de marzo de 2016 De: Jefe Departamento de Posgrado Edith Arredondo H, Asunto: aprobación del calendario de la Maestría en Salud Colectiva Urabá, durante el semestre 2016-1.

Evento	Fecha
Certificación u homologación de competencia en una lengua extranjera	Matricular comprensión lectora a la matrícula del 2º. Semestre y la comprensión auditiva para obtener el título.
Generación de la liquidación de matrícula	04 al 05 de abril de 2016
Matrículas en línea	06 al 07 de abril de 2016

Ajuste de matriculas	13 al 26 de abril 2016
Iniciación de actividades académicas	11 de abril de 2016
Finalización de actividades académicas	27 de Agosto de 2016
Finalización oficial	04 de Septiembre de 2016

El Consejo de Facultad da el aval y se continuará con los trámites administrativos.

❖ Primer debate de la Especialización en Estrategias Artísticas de Intervención y Cuidado, la cual se realizará entre la Facultad de Artes y Enfermería.

Se realizó la reunión propuesta por este Consejo en la sesión anterior, en la cual se trató de unificar algunos criterios en relación con la creación del programa y la construcción del documento maestros, además se solicitó asesoría a la Dirección de posgrados para la elaboración del presupuesto del programa con base en los costos de cada uno de los rubros.

Con relación al documento revisado los consejeros realizan las siguientes observaciones: no hay un estudio de factibilidad y viabilidad del programa. Se define que es un programa de 26 créditos, inicialmente se describen los cursos por nivel académico, donde solo se identifican como teóricos y al final del documento explicitan que se realizará práctica, por tanto es necesario determinar los créditos que corresponden a la práctica. Para el desarrollo de la práctica manifiestan que se cuenta con los convenios de docencia-asistencia que tiene suscrito la Facultad de Enfermería, pero no están definidos los cupos y los anexos técnicos con las instituciones que aprueban el desarrollo de esta práctica.

Fundamenta la flexibilidad curricular, no definen como se tendrá en cuenta en la especialización y cuantos créditos corresponden a esta.

Se hace una alusión al desarrollo humano, sin embargo no se establece la perspectiva (necesidades, derechos, capacidad, potencialidades o dimensiones) desde la que pudiera hacerse este abordaje y contextualización.

En algunos apartados se habla de interdisciplinariedad y en otros de transdisciplinariedad, cuando se está refiriendo, al parecer, de la misma relación en un diálogo de saberes.

Es especulativo cuando se afirman que se realizarán "ejercicios de sanación"; el ejercicio clown no garantiza sanación. Estas son actividades de medio y no de resultado. Ellas propician bienestar pero no aseguran curación.

Es un programa formulado y desarrollado por las facultades de artes y enfermería, la participación de esta última solo se identifica en un curso de Ética del cuidado que corresponde a 2 créditos del total del programa, pero señalan que hay una docente de la facultad de enfermería de dedicación del 100% al desarrollo del programa. No se identifica el componente disciplinar del cuidado en este programa de especialización y no es coherente la dedicación de la docente con la participación de enfermería en el programa de la especialización.

Enuncian los grupos y líneas de investigación de las dos facultades pero no está explícito la participación de estos en el desarrollo del programa propuesto.

En los últimos apartados del documento, correspondientes a bienestar universitario, infraestructura y administración no hay claridad del enunciado en relación con la facultad al cual corresponde.

Se sugiere el programa no sea aprobado, se devuelva al comité de posgrados de la Facultad de enfermería para que se continúe con el proceso correspondientes, además solicitar a las profesoras proponentes den respuesta a las observaciones de dicho comité enviadas en junio de 2015. Finalmente sea el comité de posgrados quien lo ingresa al Consejo de Facultad para primer debate.

4. ASUNTOS PROFESORALES

❖ El Premio a la Excelencia Docente, el cual se otorga cada año por el Consejo Académico según el artículo 74 del Acuerdo Superior 083 de 1996, Estatuto Profesoral. La distinción se entregará a un profesor que se hubieren destacado en sus labores docentes seleccionado por cada una de las áreas. Cada unidad académica debe enviar el informe con los nombres de los candidatos, con la respectiva documentación y acta que respalde la selección y el cumplimiento de los criterios para recibir la distinción; debe entregarse en la Vicerrectoría de Docencia en la primera semana de marzo.

La decana, vicedecana y jefe del departamento de formación profesional se responsabilizan de la elección de este docente con los estudiantes del 8º nivel académico.

❖ Fecha: 27 de enero de 2016 De: Doctora Luz Stella Isaza M, presidenta Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico: Envía copia de la Resolución 03 del 27 de enero de 2016, por medio de la cual se aprueba un ascenso en el escalafón profesoral a la magister Edith Arredondo Holguín a la categoría de profesora Titular a partir del 9 de octubre de 2015. El Consejo de Facultad se da por enterado

❖ Fecha: 29 de febrero de 2016 De: Profesor Juan Guillermo Rojas. Asunto: Solicita a la jefe del departamento de Posgrados copia de la comunicación enviada por la estudiante del programa de Maestría Mónica Johana Muñoz y su asesora al comité de posgrado y a otras instancias de la Universidad. El Consejo de Facultad se da por enterado

❖ Fecha: 2 de marzo de 2016 De: profesora Beatriz Elena Ospina Rave. Asunto: Envía el documento "Desarrollo de un índice de medición del pensamiento crítico en la formación profesional" 2013-2015", para su ascenso en el escalafón docente a titular.

El Consejo de Facultad se da por enterado y se continuará con los trámites administrativos.

El Consejo de Facultad propone los siguientes jurados: María Antonia Jiménez, María del Carmen Gutiérrez (directora ejecutiva de ACOFAEN), Martha Lenisse Do Prado (UFSC, Brasil).

❖ Fecha: 3 de marzo de 2016 De: profesora Luz Ever Díaz M. Asunto: Envía el artículo "El monitoreo estratégico: una metodología participativa para el cuidado de la salud", publicado en la revista Avances en Enfermería en el año 2014, para su ascenso en el escalafón docente asociado.

El Consejo de Facultad se da por enterado y se continuará con los trámites administrativos.

El Consejo de Facultad propone los siguientes jurados: Marta Elsa Zapata Rueda, Ana Orfilia Martinez R y Diana Marisol Chavarriaga

❖ Fecha: 3 de marzo de 2016 De: profesora Sandra Lorena Duque Henao. Asunto: Envía el artículo "La epidemiología en la auditoría de la gestión de Enfermería", para su ascenso en el escalafón docente asociado.

El Consejo de Facultad se da por enterado y se continuará con los trámites administrativos.

El Consejo de Facultad sugiere los mismos evaluadores del trabajo anterior, ya que este trabajo fue evaluado y aprobado por ellos y la profesora no ascendió en el escalafón por otra situación.

❖ Fecha: 3 de marzo de 2016 De: profesora Grey Yuliet Ceballos. Asunto: Envía para primer debate la propuesta para la implementación de la "Catedra para la paz: Desafíos para el cuidado de la vida en escenarios de construcción de paz". **ANEXO 12**

Luego de analizar la propuesta de la profesora, se sugiere que esta haga los ajustes pertinentes teniendo en cuenta las observaciones de los consejeros y posterior a ello se ingrese para el primer debate:

- En primera instancia hacer un reconocimiento a la profesora por su iniciativa para formular una propuesta pertinente, innovadora y creativa que fortalece la reflexión sobre el compromiso de los profesionales de enfermería en este tema de actualidad, trascendencia para el cuidado del individuo, la familia y comunidad y de gran importancia para el país.

- Tener en cuenta en la presentación de la propuesta otras situaciones civiles, políticas, sociales que también generan conflictos y por tanto serían de interés para la cátedra propuesta.

- Se sugiere articularla al cuidado de la vida y la salud, para ello es importante vincularse con otros eventos de la Facultad que trabajan temas que son comunes, entre ellos el diplomado de Bioética en el contexto político.

- En la metodología es necesario identificar claramente los aportes de cada uno de los momentos al logro de la competencia general sobre la reflexión crítica. Además debe haber una sustentación pedagógica para alcanzar los objetivos propuestos.

- Explicitar claramente los momentos de la cátedra y la inclusión en el currículo. Para este último se requiere realizar reuniones con los diferentes grupos académicos para definir acuerdo de articulación de la cátedra al desarrollo del curso.

- Para mejorar la comprensión del texto se sugiere realizar una corrección de estilo, ya que se encuentran errores en redacción y ortografía.

- Reprogramar la jornada de reflexión propuesta para el 25 de abril, se recuerda que esa fecha y horas propuestas están programadas las actividades de lunes de currículo, o coordinar esta actividad con el Comité de currículo y Comisión de transformación curricular.
- Dar claridad sobre las 50 horas, son para coordinar la cátedra o para el desarrollo de la cátedra.
- Finalmente se propone considerar la vinculación del profesor de la universidad Emilio Angarita para acampanar el proceso, ya que es un estudioso de este tema.

❖ Fecha: 3 de marzo de 2016 De: profesores Cuidado Al Adulto I. Asunto: Informan sobre la situación de no asistencia y/o perdida de laboratorios por parte de los estudiantes del sexto nivel, para el desarrollo de las prácticas académicas del Cuidado al Adulto I.

Se da lectura a la carta enviada por los profesores el 2 de marzo de 2016, además la carta que este grupo académico envió al Comité de Currículo el año anterior en el cual planteaban la situación de los laboratorios y finalmente la respuesta del Comité de Currículo.

La vicedecana presenta el informe del análisis realizado por los coordinadores académicos sobre esta situación, el pasado 7 de marzo de 2016.

Posterior a ello los integrantes del Consejo de Facultad analizan la situación presentada por los profesores del grupo académico de Cuidado al adulto I, hacen las siguientes apreciaciones:

- Ninguna de las normas de la Universidad y específicas de la Facultad o del programa del curso establecen como prerrequisito los laboratorios para el ingreso a los campos de práctica. Si se impide el ingreso de los estudiantes a estas estaríamos incurriendo en una falta por negar el acceso a la formación.
- Se reconoce que el laboratorio de la Facultad de enfermería no cumple con los requerimientos de un laboratorio de simulación. Por ejemplo, en algunas ocasiones los tiempos asignados para el desarrollo de las distintas actividades, no permite que el estudiante logre las competencias ya que algunas veces solo es posible hacer la demostración por parte del profesor. Sin embargo, este Consejo quiere llamar la atención con el fin de ser cuidadosos, como comunidad académica no sobredimensionar la técnica y los procedimientos, ya que no podemos olvidar que la Enfermería es una profesión eminentemente práctica y por tanto, los conocimientos técnicos no pueden estar por encima de los conocimientos prácticos. Estos últimos implican reflexiones permanentes en el sitio donde directamente se dan las acciones de cuidado.

Se sugiere coordinar con el laboratorio de Medicina la realización de algunas prácticas de simulación. Además realizar durante el desarrollo del curso actividades reflexivas con los estudiantes relacionadas con la importancia de los laboratorios previo a la práctica en los escenarios clínicos y comunitarios. Y establecer en coordinación con la coordinadora del laboratorio los mecanismos para que los estudiantes repitan o remedien los laboratorios.

- Es responsabilidad de los grupos académicos definir los procesos de evaluación, entre estos los laboratorios y la práctica en escenarios clínicos y comunitarios. Por tanto se sugiere que el grupo académico revise y defina los criterios y porcentajes de cada una de las estrategias de evaluación.
- Una de las funciones del docente es acompañar al estudiante en el desarrollo de la práctica con el fin de lograr la integración teórico-práctica, así desarrollar y potenciar los saberes disciplinares en el saber, el saber hacer y el ser del estudiante. Por tanto, se requiere que los docentes retomen diversas metodologías del proceso enseñanza-aprendizaje y técnicas didácticas para favorecer el logro de las competencias de los estudiantes en las prácticas académicas.

❖ La jefa del Departamento de Posgrado solicita aval para:

.. Realizar contratos de cátedra a las siguientes hojas de vida de:

Docente	Profesión	Programa	ANEXO
Marta Quintero	Profesional en Terapia respiratoria	Especialización cuidado al niño en estado crítico de salud.	13
Astrid Pérez	Enfermera. Especialista en enfermería pediátrica	Especialización cuidado al niño en estado crítico de salud.	14
Ximena Jaramillo	Enfermera. Magíster en Enfermería	Especialización cuidado al niño en estado crítico de salud.	15
Rosmery Gómez	Enfermera. Especialista en cuidado al niño en estado crítico	Especialización cuidado al niño en estado crítico de salud.	16
Clara Londoño	Enfermera	Especialización cuidado al niño en estado crítico de salud.	17
Andrés Yeppez	Médico internista. Oncólogo clínico	Especialización cuidado al paciente con cáncer y su familia.	18
Luz Jazmín Muñoz	Química Farmacéutica	Especialización cuidado al niño en estado crítico de salud.	19
Yudy Magdalena Castaño	Enfermera. Especialista en perfusión y circulación extracorporea	Especialización cuidado al niño en estado crítico de salud.	20
Viviana Rave		Especialización cuidado al paciente con cáncer y su familia.	21

El Consejo de Facultad da el aval, se continuará con los trámites administrativos.

.. Excepcionar de posgrados de Marta Quintero, Luz Jasmin Muñoz, Clara Isabel Londoño (especialización Cuidado al paciente con cáncer y su familia).

El Consejo de Facultad da el aval, se continuará con los trámites administrativos.

.. Excepcionar a las jubiladas, profesoras María Mercedes Arias (profesora de seminario de línea de investigación del doctorado y maestrías y asesoría de tesis doctoral). Y **Margarita Gómez Builes** (asesora de Maestría en salud colectiva Medellín).

El Consejo de Facultad da el aval, se continuará con los trámites administrativos.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES

❖ Fecha: 25 de febrero de 2016. De: estudiante Brenda Ceballos Alatorre. Asunto: Solicitud de matrícula extemporánea del curso de exámenes calificadores en el semestre 2016-I.

El Consejo de Facultad da el aval y se continuará con los trámites

❖ Fecha: 29 de febrero de 2016. De: estudiantes Lina Isabel Montoya, Leidy Yulieth Arias y Andrés Felipe Villegas. Asunto: Solicitud de autorización para realizar en la Facultad de Enfermería la investigación "Estresores en las prácticas clínicas de los estudiantes de pregrado de enfermería de una universidad pública del Valle de Aburrá", con la asesoría de la profesora María de los Ángeles Rodríguez G.

El Consejo de Facultad da el aval y se continuará con los trámites

❖ Fecha: 3 de marzo de 2016. De: estudiante Tatiana Aguirre Sánchez. Asunto: Solicitud de aprobación y apoyo de la Facultad para realizar intercambio académico durante el segundo semestre del 2016, en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, cursaría las siguientes materias: Adulto I, Salud y trabajo y Seminario de Investigación II.

El Consejo de Facultad se da el aval para iniciar el proceso de solicitud de pasantía en la UASLP, se continuará con los trámites.

❖ Fecha: 8 de marzo de 2016. De: Vicerrectoría de Docencia. Asunto: Convocatoria para la movilidad por el convenio SIGUEME y los Convenios Marco de colaboración, abierta del 7 de marzo al 21 de abril 2016.

La jefa del departamento de Posgrado solicita aval

.. Para el reporte de nota extemporánea de la materia continuación de trabajo de investigación II cód. 6013101, de la estudiante Lina Ángel de la Maestría en Salud Colectiva IX cohorte, quien sustenta el trabajo de investigación el día 4 de marzo de 2016.

El Consejo de Facultad da el aval, se continuará con los trámites administrativos.

La vicedecana informa:

.. Se recibió carta de la Escuela de Enfermería de Riberao Prieto, aceptación de la movilidad de la estudiante Lised Gómez Aristizabal durante el periodo agosto-diciembre de 2016, realizará el 7º nivel.

6. COMUNICACIONES

❖ Fecha: 27 de enero de 2016. De: Isabelle Villommet y Florence Guggenheim
Asunto: Posibilidad de realizar un intercambio de dos estudiantes para el cursos en cuidados enfermeros en el próximo semestre.

.. Nathalie Vuagniaux: cursará antropología y Salud, Epidemiología, Cuidado a la Salud Sexual y Reproductiva, Seminario de Enfermería III.

.. Myriam Bovet: cursará Cuidado al Adulto I, Salud y Trabajo y Antropología y Salud (sábados)

El Consejo de Facultad se da el aval, se continuará con los trámites administrativos.



SANDRA CATALINA OCHOA MARIN
Presidenta



ROSA AMALIA CASTAÑO LOPEZ
Secretaria